DECRETO Nº- 3.834

Ministerio de Justicia Culto é I. Pública

POR EL CUAL SE NOMBRA JUECES DE PAZ DE LA CATEDRAL Y TITULARES DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA Y QUIINDY.

Sección Justicia y Culto

No. 610

Asunción, 30 de Setiembre de 1915.-

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase al señor Remigio Pereira Franco, Juez de la Paz de la Catedral.

Artº-2º-Nómbrase a los señores Zenón Almada y J.Felipe Herreros, Jueces de Paz titulares de Itacurubí de la Cordillera y Quiindy, respectivamente.

Artº-3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.